

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.



Gilberto Rincón Gaitán

LP02/2017

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATO ABIERTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS”.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



CONTENIDO:

<u>GLOSARIO DE TÉRMINOS</u>	3
<u>CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP02/2017</u>	4
<u>APARTADO I. GENERALES</u>	4
<u>APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO</u>	5
<u>APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO</u>	8
<u>APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES</u>	9
<u>APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS</u>	13
<u>APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO</u>	18
<u>APARTADO VIII. SITUACIONES NO PREVISTAS</u>	20
<u>APARTADO VIII. ANEXOS</u>	23





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

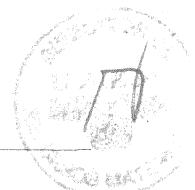
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.

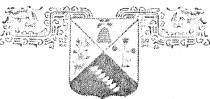


GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREA SOLICITANTE O ÁREAS SOLICITANTES:** DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
3. **CONTRATO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES.
4. **PEDIDO:** ORDENES DE SURTIMIENTO CON CARGO AL CONTRATO CELEBRADO.
5. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
6. **IVA:** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
7. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
8. **PARTIDA:** EL DESGLOSE GRUPAL DE LOS BIENES CONTENIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
9. **SUBPARTIDA:** EL DESGLOSE ESPECÍFICO DE LOS BIENES SOLICITADOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS.
10. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
11. **LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
12. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
13. **REGLAMENTO DE LA UAEM:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



**CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP02/2017
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**

APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÉN RELACIONADAS CON LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26, 28, 29, 32 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA.

LOS LICITANTES AL PRESENTAR FORMALMENTE A LA CONVOCANTE SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, POR LO QUE LOS LICITANTES SE OBLIGAN A RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS AL PIE DE LA LETRA DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP02/2017 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS" ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

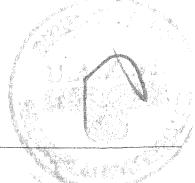
ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCritos EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS" DISTRIBUIDO EN 1 RUBRO, QUE A LA VEZ SE COMPONE EN 23 PARTIDAS QUE SE DIVIDE EN 54 SUBPARTIDAS, QUE SE ADJUDICARÁN EN FORMA DE PAQUETE (1 RUBRO = 1 PAQUETE), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XI, 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE DICHOS ORDENAMIENTOS.

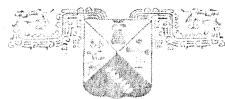
LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO SERÁN PARA AQUÉL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. POR LO TANTO, PARA SER SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR CADA UNA DE LAS MODALIDADES (BASE, MEDIO Y PREMIUM) DE LAS 54 SUBPARTIDAS QUE CONFORMAN LAS 23 PARTIDAS DEL RUBRO ÚNICO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2. VIGENCIA.

LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y 2018 CON VIGENCIA DEL 13 DE MARZO DE 2017 AL 28 DE FEBRERO DE 2018 O HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2018 EN QUE SE PREVÉ EL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, QUEDARÁ CONDICIONADA A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD EN ALGUNA DE LAS PARTES. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



3. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN:

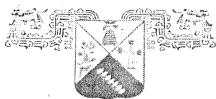
MONTO MÍNIMO DE: \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

MONTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN DE: \$1,680,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, ANEXO 4 FORMATO K, DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE.
- B) LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN LAS CUALES PODRÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES gabriela.martinez@uaem.mx, arlet.viveros@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx y maria.dolores@uaem.mx EN FORMATO (WORD) LIBRE DE VIRUS, O BIEN, ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COLONIA CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62209 MEZZANINE DE LA TORRE DE RECTORÍA A MAS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- C) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A LA CONVOCANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LA HORA QUE REGISTRE EL MAIL RECEPTOR.
- D) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE PRESENTEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO B) ANTERIOR, O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.
- E) SI EL ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- F) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.
- G) LA (S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SE REALIZARAN DE MANERA PRESENCIAL.
- H) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDA POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DEL SERVICIO, A FIN DE QUE SE RESUELVA EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.
- I) LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 23 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL AUDITORIO "CARMEN GIRAL BARNÉS" UBICADO EN LA FACULTAD DE FARMACIA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS.
- J) AL CONCLUIR LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, ACTO CONTINUO SE DEBERÁ FIRMAR POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y QUE SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.
- K) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



- L) AL CONCLUIR LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- M) EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.
- N) CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTE DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL ABOGADO GENERAL Y DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) SE LLEVARÁ A CABO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 02 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL AUDITORIO "CARMEN GIRAL BARNÉS" UBICADO EN LA FACULTAD DE FARMACIA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS.
- B) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL.
- C) A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO LICITANTE NI OBSERVADOR Y PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS LICITANTES.
- D) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) A QUIEN PRESIDA EL ACTO, ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES) EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA. UNA VEZ ENTREGADO LOS SOBRES NO PODRÁN ANEXAR MÁS DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EN CASO DE NO HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO SOLICITADO LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.
- E) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLA IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.
- F) A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LAS PROPUESTAS ADMITIDAS O DESECHADAS, DEBIENDO ASENTAR EN EL ACTA LA CAUSA QUE FUNDA Y MOTIVA EL DESECHAMIENTO.
- G) EN SEGUIDA SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE ACEPTADAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.
- H) POR LO MENOS UN LICITANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS.
- I) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARA LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.
- J) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUeltas A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- K) EL ACTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA JUEVES 09 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN EL MEZZANINE DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS. SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



Gilberto Rincón Gallardo



CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, LA TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA. CUANDO EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO TRASCENDIERA AL RESULTADO DEL MISMO, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE, EN SU CASO, DETERMINE LA PROCEDENCIA DE SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO Y LAS DIRECTRICES PARA LA ENMIENDA CORRESPONDIENTE.

4. FIRMA DEL CONTRATO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL RUBRO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

SI EL LICITANTE NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO.

LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE FACULTADA PARA FIRMAR EL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CÉDULA PROFESIONAL) PARA PODER HACERLO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL CONTRATO SE ESTABLECERÁ EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 FRACCIÓN VI PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- 1.1. NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS.
- 1.2. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



- 1.3. LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- 1.4. LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
- 1.5. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE, CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA SEGÚN CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.

2.- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DE ESTE ARTÍCULO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

3.- PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

4.- LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE ADJUDICADA UNA PROPUESTA CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR Y LA ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA O SUS APODERADOS, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA UNIVERSIDAD POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS 24 HORAS SIGUIENTES.

6. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE \$3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE PODRÁN PAGAR EN LA CUENTA EJE BANCO SANTANDER S.A. DE C.V. CUENTA N° 65503390907, O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CLABE 014540655033909079 DE BANCO SANTANDER S.A. DE C.V.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL RECIBO ORIGINAL PROPORCIONADO POR EL BANCO PARA SER CANJEADO POR EL RECIBO OFICIAL, EL MISMO DÍA, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA TESORERÍA GENERAL, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA EN EL CAMPUS CHAMILPA DE LA UNIVERSIDAD.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS FISCALES COMPLETOS; LO ANTERIOR DEBERÁ SER SOLICITADO MEDIANTE OFICIO EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA EMPRESA, DIRIGIDO A LA C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CON COPIA A LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, O BIEN, SOLICITARLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES iflores@uaem.mx mavelazquez@uaem.mx Y CON COPIA AL CORREO rogelio.butron@uaem.mx, TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO, NO SERÁ PROCEDENTE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL.

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO RESPECTIVO.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGUN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO DEL RUBRO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS PEDIDOS O CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.
- B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. CUANDO CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL BIEN SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO, EL LICITANTE DEBERÁ NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES. ASIMISMO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL AGREGAR VALORES ADICIONALES EN LA PROPUESTA TÉCNICA.
- C) EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR ISOMÉTRICOS DE CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ADICIONAL A ELLO, DEBERÁ ANEXAR MUESTRARIO DE LOS DIFERENTES MATERIALES DE LA COMPOSICIÓN DE LAS SUBPARTIDAS O PARTIDAS SEGÚN EL CASO QUE SE TRATE.
- D) EL LICITANTE ADICIONAL A LOS ISÓMETRICOS Y MUESTRARIOS QUE DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO A QUE SUBPARTIDA CORRESPONDA, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE Dicha SUBPARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.
- E) EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- F) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; LOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA EXIJAN UNA DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.
- G) LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL DE CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS, DESPUÉS DEBERÁ SUMAR EL SUBTOTAL DE LAS MISMAS, EN RELACIÓN A LAS MODALIDADES (BASE, MEDIO Y PREMIUM) A EFECTOS DE QUE AL FINAL DE LA PROPUESTA DESGLOSE EL SUBTOTAL, IVA Y TOTAL GLOBAL DE LA PROPUESTA [SUMA DE TODOS LOS SUBTOTALS DE LAS PARTIDAS DE LA PROPUESTA (BASE, MEDIO PREMIUM)]. DEBERÁN CONSIDERARSE SÓLO DOS DECIMALES, DE ACUERDO A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ELABORADA PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO ANEXO N° 2 DE LAS PRESENTES BASES.

2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SOBRES CERRADOS, SELLADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS 1 Y 2. ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ANEXO 4, DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- C) NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, LA CUAL DEBERÁ HACERLO MEDIANTE CARTA PODER FACULTADA PARA TAL EFECTO CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTE Y DE DOS TESTIGOS Y ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



DESARROLLO DEL ACTO CON CARÁCTER DE OYENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUeltas PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.

- D) EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SE SEÑALARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES.

ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES".

LA OFERTA TÉCNICA DEBERÁ APEGASE ESTRICtAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEñALADAS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS" DISTRIBUIDO EN 1 RUBRO, QUE A LA VEZ SE COMponEN EN 23 PARTIDAS QUE SE DIVIDE EN 54 SUBPARTIDAS, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO.

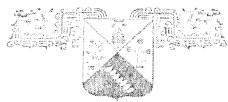
ADICIONAL, DENTRO DEL ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIAS SIMPLES DE CINCO CONTRATOS ANUALES O PLURIANUALES, DEBIDAMENTE FORMALIZADOS, DENTRO DE LOS CINCO AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN DONDE CONSTE QUE HA SUMINISTRADO EQUIPOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
2. DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O CHEQUE CERTIFICADO DE LOS CINCO CONTRATOS EXHIBIDOS EN EL NUMERAL ANTERIOR. TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PRIVADO, DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTRATANTE, EN EL QUE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES.

ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

3. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.
 4. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO.
- I. DEL LICITANTE, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEn DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APoderado O REPRESENTANTE.
- II. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS O



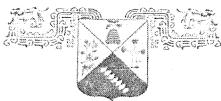
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y

- III. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
5. QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.
6. DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.
7. CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.
8. EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGRAN Dicha AGRUPACIÓN. EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA “NO APLICA”. ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.
9. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE PARA TAL EFECTO EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y PAGOS PROVISIONALES Y DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES.
10. CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.
11. CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.
12. QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COЛИITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍDOLE. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.
13. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



14. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.
15. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2018 A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.
16. DEBERÁN INCLUIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DE LA CURP.
- ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

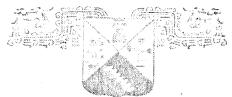
LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, POSTERIOR A SU DEBIDO COTEJO SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.

17. CARTA DE GARANTÍAS. CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES MUEBLES:

i. GARANTÍA DE REPARACIÓN DEL BIEN MUEBLE EN SITIO O DOMICILIO:

EL LICITANTE DEBERÁ COMPROMETERSE A ENVIAR TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA REPARACIÓN DEL MOBILIARIO AL SITIO EN DONDE SE ENCUENTRE O EN SU CASO DESPLAZAR EL BIEN MUEBLE AL LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO SU REPARACIÓN Y POSTERIOR A ELLA DEVOLVERLO A SU LUGAR DE ORIGEN. ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.

ii. GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL BIEN MUEBLE:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



EL LICITANTE DE ACUERDO A LA SUBPARTIDA QUE SE TRATE, DEBERÁ OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS: ANEXO 4 FORMATO O ESCRITO LIBRE.

- a) GARANTÍA DE 2 AÑOS EN MOBILIARIO BASE
- b) GARANTÍA DE 3 AÑOS EN MOBILIARIO MEDIO
- c) GARANTÍA DE 5 AÑOS EN MOBILIARIO PREMIUM

18. MUESTRAS DE LOS BIENES SOLICITADOS.- EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR ISOMÉTRICOS DE CADA UNA DE LA SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ADICIONAL A ELLO, DEBERÁ ANEXAR MUESTRARIO DE LOS DIFERENTES MATERIALES DE LA COMPOSICIÓN DE LAS SUBPARTIDAS O PARTIDAS SEGÚN EL CASO QUE SE TRATE. ANEXO 4 FORMATO P (ISOMÉTRICOS Y MUESTRARIO).
19. ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.
20. QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DEBIENDO ENUNCIARLAS. ANEXO 4 FORMATO Q.
21. EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES QUE OFERTA O QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA SU DISTRIBUCIÓN. ANEXO 4 FORMATO R.

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".

1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL DE CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS, DESPUÉS DEBERÁ SUMAR EL SUBTOTAL DE LAS MISMAS, EN RELACIÓN A LAS MODALIDADES (BASE, MEDIO Y PREMIUM) A EFECTOS DE QUE AL FINAL DE LA PROPUESTA DESGLOSE EL SUBTOTAL, IVA Y TOTAL GLOBAL DE LA PROPUESTA [SUMA DE TODOS LOS SUBTOTALS DE LAS PARTIDAS DE LA PROPUESTA (BASE, MEDIO PREMIUM)]. DEBERÁN CONSIDERARSE SÓLO DOS DECIMALES, DE ACUERDO A SU PRÓPUESTA TÉCNICA Y ELABORADA PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO ANEXO N° 2 DE LAS PRESENTES BASES.
2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2018

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. FORMA DE ADJUDICACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICARÁ EL RUBRO A LOS LICITANTES, CUYA PROPOSICIÓN HAYA OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, CUMPLA LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS.

LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO SERÁN PARA AQUÉL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. POR LO TANTO, PARA SER SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR CADA UNA DE LAS MODALIDADES (BASE, MEDIO Y PREMIUM) DE LAS 54 SUBPARTIDAS QUE CONFORMAN LAS 23 PARTIDAS DEL RUBRO ÚNICO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES, SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

PARA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA PUEDA SER SOLVENTE, SE REQUIERE OBTENER CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LOS ANEXOS N° 1 Y 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEAN PRESENTADOS EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUERON SOLICITADOS.

A EFECTOS DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA EVALUAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES LAS PROPUESTAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES, ÉSTOS DEBERÁN APEGASE ESTRICAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE PARA CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES".

a) RUBROS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

A) CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. PUNTOS CAL. MAX. 25 PTOS.			
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PUNTOS CAL. MAX. 20 PTOS.		
	PRESENTA	PUNTOS	
SI	NO		
CARTA DE FABRICANTE: EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES QUE OFERTA O QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA SU DISTRIBUCIÓN.			3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A EFECTOS DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA EVALUAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES LAS PROPUESTAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES, ÉSTOS DEBERÁN APEGASE ESTRICAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE PARA CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES".		17	
SE OTORGARÁN ÚNICAMENTE 17 PUNTOS A AQUEL LICITANTE QUE <u>CUMPLA EXACTAMENTE</u> CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICADA PARA CADA SUBPARTIDA.			
EN EL CASO DE QUE LA DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL LICITANTE <u>NO CUMPLA</u> CON LA ESPECIFICACIÓN DE LA SUBPARTIDA, NO SE OTORGARÁ PUNTO ALGUNO.			
DURABILIDAD O VIDA ÚTIL DEL BIEN		PUNTOS CAL. MAX. 5 PTOS.	
PRESENTA		PUNTOS	
SI	NO		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



GARANTÍA DE REPARACIÓN DEL BIEN MUEBLE EN SITIO O DOMICILIO: EL LICITANTE DEBERÁ COMPROMETERSE A ENVIAR TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA REPARACIÓN DEL MOBILIARIO AL SITIO EN DONDE SE ENCUENTRE O EN SU CASO DESPLAZAR EL BIEN MUEBLE AL LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO SU REPARACIÓN Y POSTERIOR A ELLA DEVOLVERLO A SU LUGAR DE ORIGEN.			2
GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL BIEN MUEBLE. EL LICITANTE DE ACUERDO A LA SUBPARTIDA QUE SE TRATE, DEBERÁ OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS: a) GARANTÍA DE 2 AÑOS EN MOBILIARIO BASE b) GARANTÍA DE 3 AÑOS EN MOBILIARIO MEDIO c) GARANTÍA DE 5 AÑOS EN MOBILIARIO PREMIUM			2
SERVICIOS ADICIONALES QUE EL LICITANTE PUEDE OFRECER PARA MANTENER LOS BIENES EN CONDICIONES ÓPTIMAS.			1
NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN.			0

B) CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS CAL. MAX 7.5 PTOS.	
	PRESENTA	PUNTOS
SI	NO	
PARA ACREDITAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016, PAGOS PROVISIONALES Y FORMATO 32 D. EN CASO DE QUE EL PAGO DE LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) SE HAYA EFECTUADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SE DEBERÁ ENVIAR IMPRESIÓN DEL RECIBO DE PAGO GENERADO POR EL SISTEMA DE BANCA ELECTRÓNICA CONFORME A LAS OPCIONES DISPONIBLES EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS AUTORIZADAS PARA LA RECEPCIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, O BIEN, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO UNA DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN DICHO DOCUMENTO SON FEHACIENTES Y DE CARÁCTER OFICIAL.		3
PARA DEMOSTRAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LOS INGRESOS DEL LICITANTE DEBERÁN SER EQUIVALENTES HASTA EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTÓ TOTAL DE LA OFERTA.		2.5
AL LICITANTE QUE ACREDITE INGRESOS POR UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 50% (VEINTE POR CIENTO) DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.		1.75
AL LICITANTE QUE ACREDITE INGRESOS POR UNA CANTIDAD ENTRE 39.99% (TREINTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO) Y EL 49.99% (CUARENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO) DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.		0.75
EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON EL PERSONAL CAPACITADO PARA BRINDAR ASESORÍA DE LOS BIENES OFERTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LA GARANTÍA DE LOS MISMOS. DICHO PERSONAL DEBERÁ ESTAR DESIGNADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONVOCANTE.		2
NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN.		0

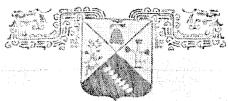


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS CAL. MAX. 7.5 PTOS		PUNTOS	
	PRESENTA			
	SI	NO		
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIAS SIMPLES DE CINCO CONTRATOS ANUALES O PLURIANUALES, DEBIDAMENTE FORMALIZADOS, DENTRO DE LOS CINCO AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN DONDE CONSTE QUE HA SUMINISTRADO EQUIPOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.			7.5	
NO SE CONSIDERARÁN CONTRATOS QUE NO ESTÉN CONCLUIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO AQUÉLLOS CONTRATOS CUYO OBJETO SEA DIFERENTE A LO SOLICITADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.				
EXPERIENCIA DE 5 AÑOS			4	
EXPERIENCIA DE 3 A 4 AÑOS			2	
EXPERIENCIA DE 1 A 3 AÑOS			1.5	
NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL LAS DECLARACIONES SEÑALADAS EN ESTE RUBRO.			0	
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS CAL. MAX. 10 PTOS.		PUNTOS	
	PRESENTA			
	SI	NO		
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIAS SIMPLES DE CINCO CONTRATOS ANUALES O PLURIANUALES, DEBIDAMENTE FORMALIZADOS, DENTRO DE LOS CINCO AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN DONDE CONSTE QUE HA SUMINISTRADO EQUIPOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. NO SE CONSIDERARÁN CONTRATOS QUE NO ESTÉN CONCLUIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO AQUÉLLOS CONTRATOS CUYO OBJETO SEA DIFERENTE A LO SOLICITADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.			10	
TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O CHEQUE CERTIFICADO. TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PRIVADO, DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTRATANTE, EN EL QUE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES.				
DE 5 CONTRATOS CON GARANTÍA O CARTA CANCELADA.			5	
DE 3 A 4 CONTRATOS CON GARANTÍA O CARTA CANCELADA.			3	
DE 1 A 3 CONTRATOS CON GARANTÍA O CARTA CANCELADA.			2	
NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL LAS DECLARACIONES SEÑALADAS EN ESTE RUBRO.			0	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



Gilberto Rincón Galindo



4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA CONVOCANTE, REALIZARÁ EL ANALISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONOMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- A) LA CONVOCANTE VERIFICARA QUE LA OFERTA ECONOMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETAZO DEL LICITANTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4 DEL APARTADO IV DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONOMICA ANEXO 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA". LA OMISIÓN TOTAL O PARCIAL EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE REQUISTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, NO OBSTANTE EN TALES CASOS LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE OTORGAR PUNTOS AL LICITANTE AL RUBRO ECONÓMICO DE LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.
- B) SE DEBERÁ EXCLUIR DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE POR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SOLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROUESTO.
- C) EL TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDAD PORCENTUAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA, DEBERÁ TENER UN VALOR NÚMERO MÁXIMO DE 50, POR LO QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS, DEBERÁ ASIGNARSELE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMA.
- D) PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA LICITANTE LA CONVOCANTE APPLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPI.$$

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;

MPemb= MONTO DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

MPI= MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA.

- E) PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APPLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{PARA TODA } j=1,2,\dots,n$$

DONDE:

PTj= PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES, TOTALES DE LA PROPOSICIÓN

TPT= TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA;

PPE= PUNTUACIÓN A UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y

EL SUBÍNDICE "j" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN; Y

- F) LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA UNIVERSIDAD SERÁ LA DE ADEMÁS DE SER SOLVENTE REÚNA LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES.
- G) EN CASO DE QUE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SOLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA.
- H) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PUNTAJE DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ POR SORTEO DE INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPOSICIÓN QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE OBTENDRÁ EL PRIMER LUGAR, EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LOS BOLETOS EMPATADOS, CON LOS QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

- A) PLAZO: LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN PERÍODO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES. DICHO PLAZO SERÁ COMPUTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE HABER SIDO NOTIFICADO EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.
- B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS Y CON CARGO AL LICITANTE ADJUDICADO, TODOS LOS BIENES DEBERÁN PASAR AL ALMACÉN GENERAL PARA SU REVISIÓN, SELLO DE LA FACTURA Y FIRMA DEL ENCARGADO DE ALMACÉN Y/O TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y RESGUARDO PATRIMONIAL, SEGÚN SE TRATE DE BIENES DE CONSUMO O ACTIVO FIJO, PARA SER ENTREGADOS POSTERIORMENTE AL ÁREA USUARIA.
- C) CONDICIONES DE ENTREGA: LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES. PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA O A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
- D) EL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIENES VERIFICARÁN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN ESTÁ CONVOCATORIA.
- E) SALVO AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, NO SE PODRÁN HACER ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES DESCritos EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.
- F) EL PROVEEDOR DEFINIRÁ CON EL USUARIO EL COLOR DE LAS SUBPARTIDAS ADJUDICADAS, POR LO QUE SERÁ OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR PONERSE EN CONTACTO CON EL USUARIO.

2. PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DEL 0.5% DIARIO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA DE LOS BIENES ENTREGADOS EN FORMA EXTEMPORÁNEA, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO EN EL PEDIDO.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL 10% ANTES DE IVA DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

3. GARANTÍAS DE LOS BIENES.

EL LICITANTE DEBE OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES MUEBLES:

i. GARANTÍA DE REPARACIÓN DEL BIEN MUEBLE EN SITIO O DOMICILIO:

EL LICITANTE DEBERÁ COMPROMETERSE A ENVIAR TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA REPARACIÓN DEL MOBILIARIO AL SITIO EN DONDE SE ENCUENTRE O EN SU CASO DESPLAZAR EL BIEN MUEBLE AL LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO SU REPARACIÓN Y POSTERIOR A ELLA DEVOLVERLO A SU LUGAR DE ORIGEN. ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.

ii. GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL BIEN MUEBLE:

EL LICITANTE DE ACUERDO A LA SUBPARTIDA QUE SE TRATE, DEBERÁ OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS: ANEXO 4 FORMATO O OBLIGATORIO.

- d) GARANTÍA DE 2 AÑOS EN MOBILIARIO BASE
- e) GARANTÍA DE 3 AÑOS EN MOBILIARIO MEDIO
- f) GARANTÍA DE 5 AÑOS EN MOBILIARIO PREMIUM





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA QUE DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) CORRESPONDIENTE AL MONTO MÁXIMO TOTAL ANTES DE I.V.A. DEL CONTRATO QUE SE DETERMINE.

CONFORME AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL ACEPTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD RESPECTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO).

ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- A) EL PROVEEDOR NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
- C) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.

5. ANTICIPOS.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

6. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL Y DEL ÁREA USUARIA DE LA UNIVERSIDAD Y SE PAGARÁN DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

- A. ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVÍARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: claudia.galvan@uaem.mx y maria.aranda@uaem.mx
- B. LA EMISIÓN DE LAS FACTURAS, SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
SÍ EL PEDIDO CONTIENE SUBPARTIDAS QUE REBASEN EL MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N) DEL PRECIO UNITARIO MÁS IVA, DEBERÁN ESTAR INSERTAS EN UNA SOLA FACTURA Y, SI, ESE MISMO PEDIDO CONTIENE PARTIDAS MENORES AL MONTO ANTES SEÑALADO SERÁ EN OTRA.
- C. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS SOLICITANTES, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERÍODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.
- D. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APPLICABLES.
- E. EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



- F. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: RAZÓN SOCIAL COMPLETO, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

7. IMPUESTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

VIII. SITUACIONES NO PREVISTAS

1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

- A. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL ANEXO 3 FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ENTREGADA. DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL O LOS PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN PEDIDO O CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.
- B. TAMPoco PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A PEDIDOS O CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

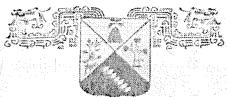
2. CANCELACIÓN DEL CONTRATO O DE PEDIDOS.

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO O DE LOS PEDIDOS CON CARGO A DICHO CONTRATO SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO O CONTRATO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR PREVISTAS EN EL PEDIDO.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL BIEN SOLICITADO ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO Y NO NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PEDIDO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA CONVOCANTE.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE EL PROVEEDOR EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.

3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL PEDIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL PEDIDO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- II. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE LE COMUNIQUE POR ESCRITO A EL PROVEEDOR EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- III. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, LA CONVOCANTE CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR.
- IV. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A EL PROVEEDOR.
- V. LA CONVOCANTE, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A EL PROVEEDOR, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, LA CONVOCANTE PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI EL PROVEEDOR SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
- CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI LA CONVOCANTE O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN Falsa, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PROPORCIONE A LA CONVOCANTE LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL PROVEEDOR, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARON LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, LA CONVOCANTE ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) LICITANTES (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.
- B) SI LOS BIENES OFERTADOS NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA.
- C) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- D) POR LAS CAUSAS QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.**



PÚBLICO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

- E) EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.
- F) LA NO PRESENTACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICA.

5. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

6. LICITACIÓN DESIERTA.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO:

- A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O POR QUE LOS LICITANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
- B) CUANDO LOS PRECIOS PROPUUESTOS NO FUEREN ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

7. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

8. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO No. 40, EN AV. UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.**



APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

10. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERÁ ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO VIII. ANEXOS.

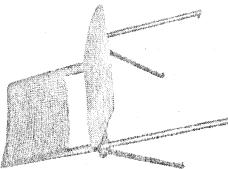
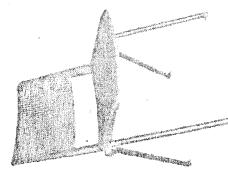
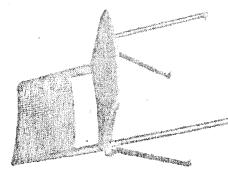
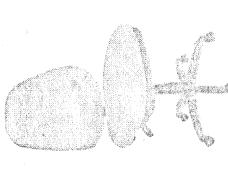
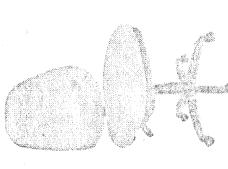
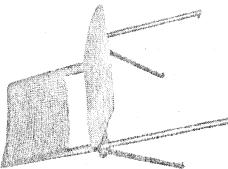
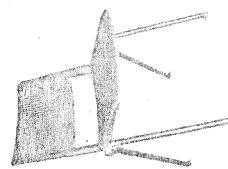
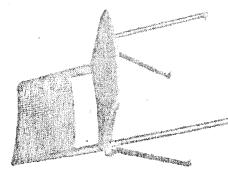
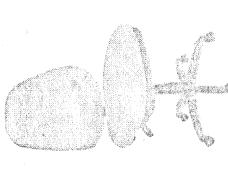
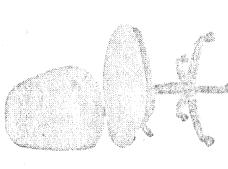
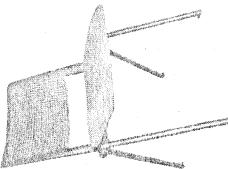
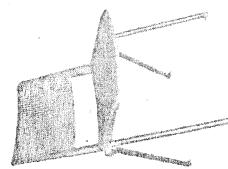
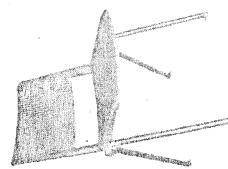
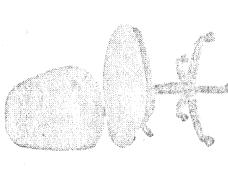
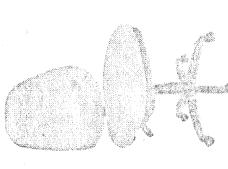
LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN 6 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

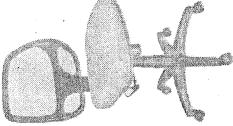
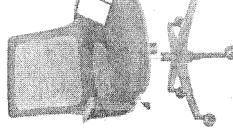
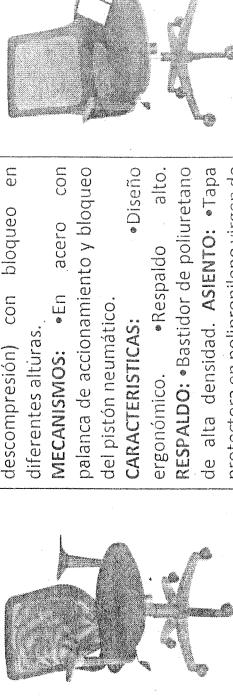
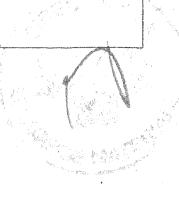
- ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS",
- ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA",
- ANEXO N° 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS" (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR ESTOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE SE HAYAN CONTEMPLADO COMO OBLIGATORIOS EN EL NUMERAL 3 DEL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.
- ANEXO N° 5 "MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO". (SE DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DE RESULTAR ADJUDICADO)
- ANEXO N° 6 "MODELO DEL PEDIDO".

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS

----- FIN DEL TEXTO -----

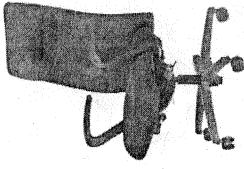
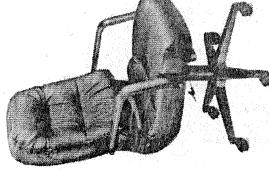
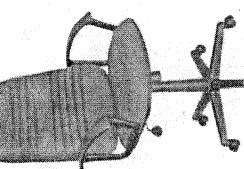
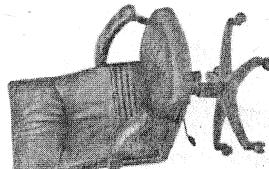
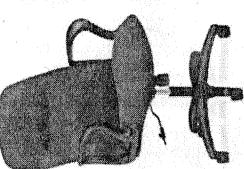
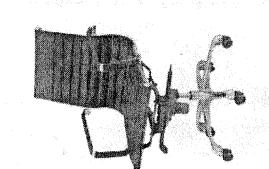
DIRECCIÓN
RECURSOS
MATERIALES

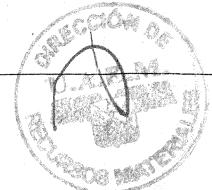
PARTIDA	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	IMAGEN
				ESTRUCTURA		ESTRUCTURA		
1A	SILLA DE VISITA DE TELA	<p>ESTRUCTURA: • De perfil ovalado tubular de acero en 1 1/8" X 19/32" calibre 18.</p> <p>RESPALDO: • Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad, con 4 pivotes para su fijación a presión.</p> <p>ASENTO: • Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad.</p> <p>REGATONES: • En polipropileno de alta densidad. • Tipo piano internos. • Color negro.</p> <p>TAPIZ: • Tela o vinil al color de su elección de nuestro catálogo Escorial o Zenze.</p> <p>RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 100 Kg.</p>	 	<p>ESTRUCTURA ELÍPTICA: • De perfil elíptico tubular de acero con dimensiones de 30 X 15 mm calibre 16.</p> <p>RESPALDO: • Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad.</p> <p>ASENTO: • Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad.</p> <p>REGATONES: • En polipropileno de alta densidad. • Tipo piano internos. • Color negro.</p> <p>TAPIZ: • Tela o vinil al color de su elección de nuestro catálogo.</p> <p>RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 160 Kg.</p>	 	<p>ESTRUCTURA: • De perfil redondo tubular de acero en 1" de diámetro, calibre 16; troquelado.</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO: • En copolímero de polipropileno.</p> <p>REGATONES: • En polipropileno de alta densidad.</p> <p>COLOR: • Negro, azul marino, Verde, naranja, Arena, blanco, rojo. Gris.</p> <p>RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 160 Kg.</p>	 	<p>ESTRUCTURA: • De perfil redondo tubular de acero en 1" de diámetro, calibre 16; troquelado.</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO: • En copolímero de polipropileno.</p> <p>REGATONES: • En polipropileno de alta densidad.</p> <p>COLOR: • Negro, azul marino, Verde, naranja, Arena, blanco, rojo. Gris.</p> <p>RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 160 Kg.</p>
2A	SILLA DE VISITA DE POLIPROP 4D FENO	<p>ESTRUCTURA: • De perfil redondo tubular de acero en 7/8" de diámetro. Calibre 18.</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO: • En copolímero de polipropileno.</p> <p>REGATONES: • En polipropileno de alta densidad.</p> <p>COLOR: • Negro, azul eléctrico, verde, naranja.</p> <p>RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 100 Kg.</p>	 	<p>ESTRUCTURA ELÍPTICA: • De perfil elíptico tubular de acero con dimensiones de 30 X 15 mm, calibre 16.</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO: • En copolímero de polipropileno.</p> <p>REGATONES: • En polipropileno de alta densidad.</p> <p>COLOR: • Negro, gris verde. Rojo, azul. Naranja.</p> <p>RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 120 Kg.</p>	 	<p>ESTRUCTURA: • Estrella pentagonal de 5 puntas y diámetro de 610 mm (24") nervada.</p> <p>RODAJAS: • Doble de 50 mm de diámetro.</p>	 	<p>ESTRUCTURA: • Estrella pentagonal de 5 puntas y diámetro de 610 mm (24") nervada.</p> <p>RODAJAS: • Doble de 50 mm de diámetro.</p>
1B	SILLA SECRETARIAL SIN DESCANSABRAZOS EN TELA	<p>SISTEMA DE ELEVACION: • Pistón neumático de gas nitrógeno a presión con fuerza de levante de 350 N con 2 cámaras (1 de compresión y 1 de descompresión) con bloqueo en diferentes alturas.</p> <p>PERILLAS: • Para ajuste de profundidad del respaldo.</p> <p>MECANISMOS: • En acero con palanca de accionamiento y bloqueo del pistón neumático.</p> <p>RESPALDO: • Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad.</p>	 	<p>SISTEMA DE ELEVACION: • Pistón neumático de gas nitrógeno a presión con fuerza de levante de 350 N con 2 cámaras (1 de compresión y 1 de descompresión) con bloqueo en diferentes alturas.</p> <p>PERILLAS: • Para ajuste de altura del respaldo.</p> <p>MECANISMOS: • En acero tipo "sinchro" de dos palancas. Color negro.</p> <p>RESPALDO: • Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad.</p> <p>ASENTO: • Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad.</p> <p>TAPIZ: • Tela o vinil al color de su elección de nuestro catálogo.</p> <p>COLOR: • Negro.</p> <p>RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 100 Kg.</p>	 	<p>SISTEMA DE ELEVACION: • Pistón neumático de gas nitrógeno a presión con fuerza de levante de 350 N con 2 cámaras (1 de compresión y 1 de descompresión) con bloqueo en diferentes alturas.</p> <p>PERILLAS: • Para ajuste de altura del respaldo.</p> <p>MECANISMOS: • En acero tipo "sinchro" de tres palancas.</p> <p>RESPALDO: • Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad.</p> <p>ASENTO: • Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad.</p> <p>TAPIZ: • Tela o vinil al color de su elección de nuestro catálogo.</p> <p>COLOR: • Negro.</p> <p>RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 130 Kg.</p>	 	<p>SISTEMA DE ELEVACION: • Pistón neumático de gas nitrógeno a presión con fuerza de levante de 350 N con 2 cámaras (1 de compresión y 1 de descompresión) con bloqueo en diferentes alturas.</p> <p>PERILLAS: • Para ajuste de altura del respaldo.</p> <p>MECANISMOS: • En acero tipo "sinchro" de tres palancas.</p> <p>RESPALDO: • Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad.</p> <p>ASENTO: • Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad.</p> <p>TAPIZ: • Tela o vinil al color de su elección de nuestro catálogo.</p> <p>COLOR: • Negro.</p> <p>RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 130 Kg.</p>

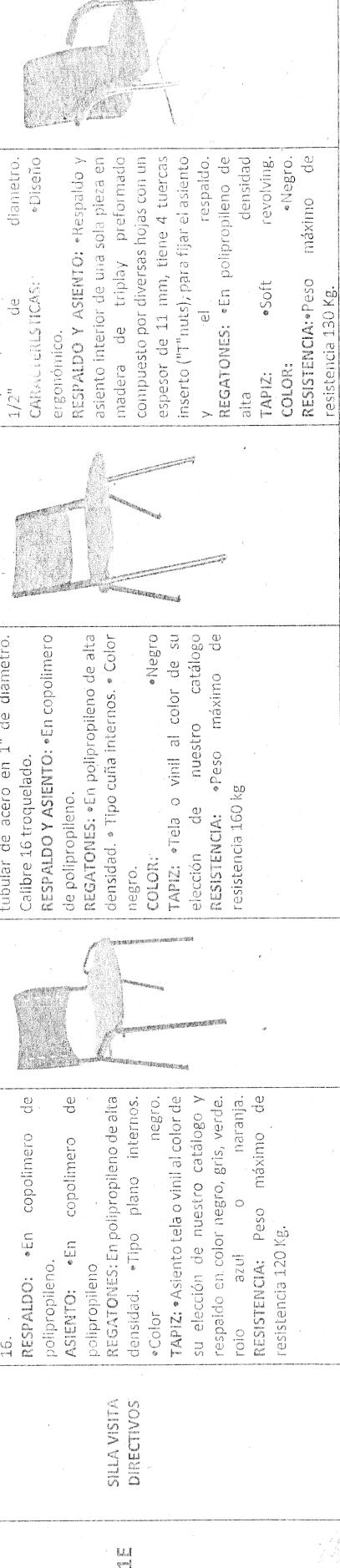
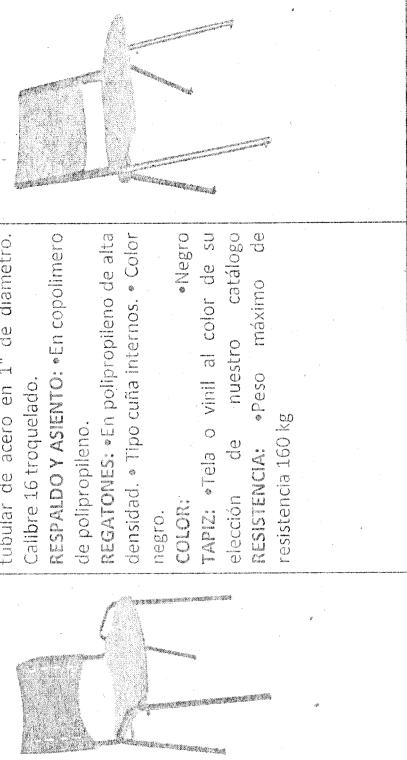
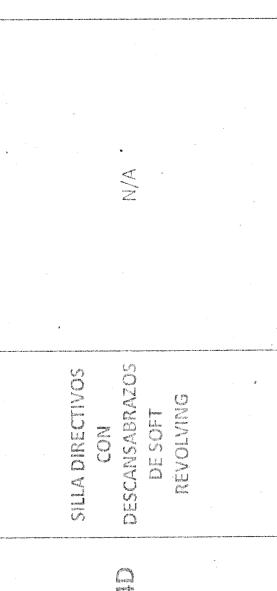
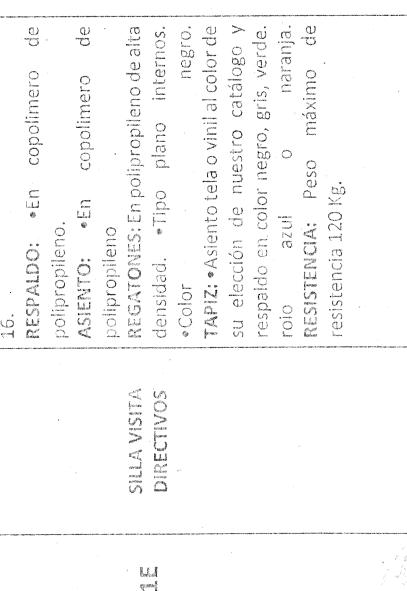
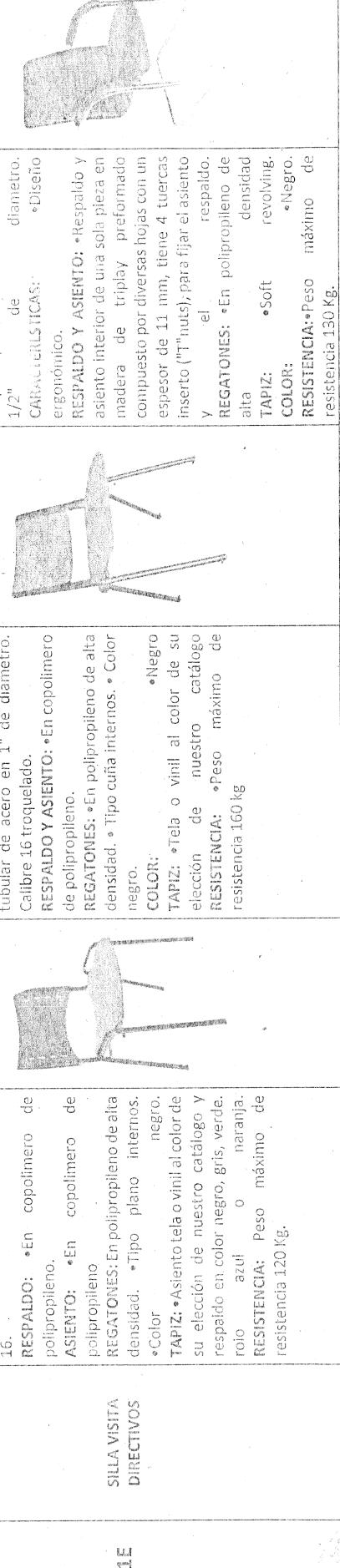
<p>2B SILLA SECRETARIAL SIN DESCANSABRAZOS -RESPALDO DE MALLA</p>  <p>BASE: • Estrella pentagonal de 5 puntas y diámetro de 610 mm (24") nervada.</p> <p>RODAJAS: • Doble de 50 mm de diámetro</p> <p>SISTEMA DE ELEVACIÓN: • Pistón neumático de gas nitrógeno a presión con fuerza de levante de 350 N con 2 cámaras (1 de compresión y 1 de descompresión) con bloqueo en diferentes alturas.</p> <p>PERILLAS: • Para ajuste de profundidad del respaldo (sólo un tornillo).</p> <p>MECANISMOS: • En acero con palanca de accionamiento y bloqueo del pistón neumático. RESPALDO: • Bastidor de polipropileno de alta densidad. Contiene 4 tuercas insertas ("T Nuts") para su fijación.</p> <p>ASIENTO: • Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad. RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 130 Kg</p>	 <p>BASE: • Estrella pentagonal de 5 puntas y diámetro de 660 mm (26") nervada.</p> <p>RODAJAS: • Doble de 50 mm de diámetro continuos.</p> <p>SISTEMA DE ELEVACIÓN: • Pistón neumático de gas nitrógeno a presión con fuerza de levante de 350N con 2 cámaras (1 de compresión y 1 de descompresión) con bloqueo en diferentes alturas.</p> <p>MECANISMOS: • En acero con palanca de accionamiento y bloqueo del pistón neumático.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: • Diseño ergonómico. RESPALDO: • Bastidor de poliuretano de alta densidad, color negro.</p> <p>ASIENTO: • Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad.</p> <p>BRAZOS: • De poliuretano semirrígido</p> <p>TAPIZ: • Respaldo en malla de color negro y asiento tapizado en tela o vinil al color de su elección de nuestro catálogo.</p> <p>COLOR: • Negro</p> <p>RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 130 Kg</p>
<p>3B SILLA CON DESCANSABRAZOS -RESPALDO DE MALLA</p>  <p>BASE: • Estrella pentagonal de 5 puntas y diámetro de 610 mm (24").</p> <p>SISTEMA DE ELEVACIÓN: • Pistón neumático de gas nitrógeno a presión con fuerza de levante de 350 N con 2 cámaras (1 de compresión y 1 de descompresión) con bloqueo en diferentes alturas.</p> <p>MECANISMOS: • En acero con palanca de accionamiento y bloqueo del pistón neumático.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: • Diseño ergonómico. RESPALDO: • Bastidor de poliuretano de alta densidad, color negro.</p> <p>ASIENTO: • Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad.</p> <p>BRAZOS: • De poliuretano semirrígido</p> <p>TAPIZ: • Respaldo en malla de color negro y asiento tapizado en tela o vinil al color de su elección de nuestro catálogo.</p> <p>COLOR: • Negro</p> <p>RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 130 Kg</p>	

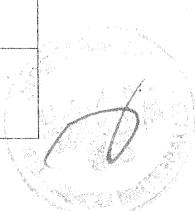
<p>1C SILLA PARA SALA DE JUNTAS</p> <p>BASE: •Estrella pentagonal de 5 puntas y diámetro de 660 mm (26"). RODAJAS: •Cable de 50 mm de diámetro en material de goma. SISTEMA DE ELEVACION: •Pistón neumático de gas nitrógeno a presión con fuerza de levante de 350 N con 2 cámaras (1 de compresión y 1 de descompresión) con bloqueo en diferentes alturas. MECANISMOS: •En acero con palanca de accionamiento y bloqueo del pistón neumático. BRAZOS: •De poliuretano semirrigido. CARACTERISTICAS: •Respaldo alto. •Soporte lumbar. RESPALDO: •Bastidor de perfil redondo tubular de acero en 3/4" de diámetro. Calibre 16. Contiene solera de acero de 1/4" de espesor soldada para la fijación con la base por medio de tornillos 4 para el ensamblaje interior en madera de triplay preformado compuesto por diversas hojas con un espesor de 12 mm. Tiene 10 tuercas inserto ("T" nuts) 4 para el ensamblaje con el mecanismo y 6 para fijar los brazos. ASIENTO: •Asiento interior en madera de triplay preformado compuesto por diversas hojas con un espesor de 12 mm. Tiene 10 tuercas inserto ("T" nuts) 4 para el ensamblaje con el mecanismo y 6 para fijar las correderas donde se fijan los brazos. leather y asiento tapizado en tela microespacial color negro. RESISTENCIA: •Peso máximo de resistencia 160 Kg.</p> <p>1C SILLA PARA SALA DE JUNTAS</p> <p>BASE: •Estrella pentagonal de 5 puntas y diámetro de 610 mm (24"). RODAJAS: •Doble de 50 mm de diámetro en material de goma.</p> <p>1D SILLA DIRECTIVOS CON DESCANSABRAZOS -RESPALDO ALTO DE MALLA</p>	<p>BASE: •Estrella pentagonal de 5 puntas y diámetro de 660 mm (26"). RODAJAS: •Doble de 50 mm de diámetro. SISTEMA DE ELEVACION: •Pistón neumático de gas nitrógeno a presión con fuerza de levante de 350 N con 2 cámaras (1 de compresión y 1 de descompresión) con bloqueo en diferentes alturas. MECANISMOS: •En acero con palanca de accionamiento y bloqueo del pistón neumático. BRAZOS: •De poliuretano semirrigido. CARACTERISTICAS: •Diseño ergonómico. RESPALDO: •Bastidor de poliuretano de alta calidad. ASIENTO: •Asiento interior en madera de triplay preformado compuesto por diversas hojas con espesor de 12 mm, tiene 14 tuercas inserto ("T" nuts) 4 para el ensamblaje con el respaldo 4 para el ensamblaje con el mecanismo y 6 para fijar los brazos. BRAZOS: •De poliuretano semirrigido. TAPIZ: •Respaldo en malla de color negro y asiento tapizado en tela microespacial de color negro. COLOR: •Negro. RESISTENCIA: •Peso máximo de resistencia 130 Kg.</p> <p>1C SILLA PARA SALA DE JUNTAS</p> <p>BASE: •Estrella pentagonal de 5 puntas y diámetro de 610 mm (24"). RODAJAS: •Doble de 50 mm de diámetro en material de goma.</p> <p>1D SILLA DIRECTIVOS CON DESCANSABRAZOS -RESPALDO ALTO DE MALLA</p>
--	---

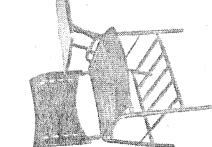
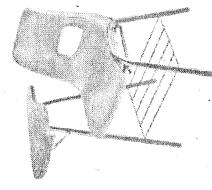
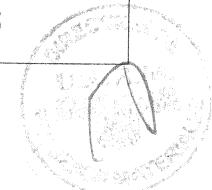


 <p>Sistema de ajuste de altura y respaldo reclinable. Base giratoria con seguro de reclinamiento e inclinación. Ante brazos estándar. Asiento con control neumático auto ajustable. Palanca de inclinación y antishíntesis. Durabilidad y confort para cualquier organización que busque desempeño al mejor precio. Movimiento de 360°. Profundidad del respaldo ajustable. Interior del asiento compuesto por madera moldeada con alto contenido reciclado. Completamente tapizado para un look formal: Curvas que brindan soporte a la espalda baja y la columna. Dimensiones: Ancho 70 cm Profundidad 92 cm Altura 107 cm</p> <p>SILLA DIRECTIVOS CON DESCANSABRAZOS DE TELA</p> <p>CARACTERÍSTICAS: • Diseño ergonómico. RESPALDO: • Respaldo interior en madera de triplay preformado compuesto por diversas hojas con un espesor de 11 mm tiene 4 tuercas inserto ("T" nuts) para fijar los brazos. ASIENTO: • Asiento interior en madera de triplay preformado compuesto por diversas hojas con un espesor de 14 mm tiene 8 tuercas inserto ("T" nuts) 4 para el ensamblaje con el mecanismo y 4 para fijar los brazos. TAPIZ: • Tela o vinil al color de su elección de nuestro catálogo. COLOR: • Negro. RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 130 kg.</p> <p>BASE: • Estrella pentagonal de 5 puntas y diámetro de 660 mm (26") nervada. RODAJAS: • Doble de 50 mm de diámetro. SISTEMA DE ELEVACION: • Pistón neumático de gas nitrógeno a presión con fuerza de levante de 350 N con 2 cámaras (1 de compresión y 1 de descompresión) con bloqueo en diferentes alturas. MECANISMOS: • En acero con palanca de accionamiento y bloqueo del pistón neumático.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: • Diseño ergonómico. RESPALDO: • Respaldo interior en madera de triplay preformado compuesto por diversas hojas con un espesor de 8 mm tiene 4 tuercas inserto ("T" nuts), para fijar los brazos. ASIENTO: • Asiento interior en madera de triplay preformado compuesto por diversas hojas con un espesor de 8 mm. Tiene 8 tuercas inserto ("T" nuts), 4 para el ensamblaje con el mecanismo y 4 para fijar los brazos. TAPIZ: • Fina piel natural de primera calidad en el frente del asiento y del respaldo con vinil al revés y los costados en un terminado semejante al de la piel. COLOR: • Negro. RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 160 kg.</p>	 <p>Tapizado en tela con brazos estilo Cantilever. Asiento con ajuste neumático de altura. Respaldo con ajuste de altura. Base de cinco puntas inyectada en plástico negro. Ruedas abiertas color negro de 3.81 cm de diámetro. Dimensiones Generales: Ancho: 68.58 cm. Profundidad: 97.79 cm. Altura: 120.65 cm.</p>
 <p>Silla de respaldo medio. Asiento y respaldo completamente tapizado en piel sintética con costuras decorativas. Descansabrazos cromado. Mecanismo de rodilla. Pistón cromado. Base de aluminio. Rodajas de nylon. Dimensiones Generales: Ancho: 56 cm. Profundidad: 44 cm. Altura pistón arriba: 100 cm Altura pistón abajo: 94 cm. Diámetro de la rodaja: 6 cm. Frente de la rodaja: 5 cm. Diámetro de la base: 65 cm. Frente del asiento: 49.5 cm. Profundidad del asiento: 48 cm. Altura del piso al asiento (pistón abajo): 46 cm. Altura del piso al asiento (pistón arriba): 52 cm. Frente del respaldo: 43 cm. Altura del respaldo: 48.5 cm. Distancia entre brazos: 47 cm. Distancia entre brazos (externa): 56 cm. Altura del asiento al brazo: 20 cm. Altura del piso al brazo (pistón abajo): 66 cm. Altura del piso al brazo (pistón arriba): 72 cm. Frente del brazo: 4 cm. Largo del brazo (útil): 37 cm. Área de piel: 31.8 cm</p> <p>SILLA DIRECTIVOS CON DESCANSABRAZOS DE PIEL</p>	 <p>Mecanismo con sistema de reclinamiento. Control neumático de altura. Base de 5 puntas con rodajas de nylon. Fácil y práctico de armar. Soporta un peso aproximado de 122 kg. Tapizado en piel. Dimensiones Generales: Alto: 118.11 cm. Ancho: 66.68 cm. Profundidad: 75.57 cm. Ancho del respaldo: 55.90 cm. Profundidad del asiento: 53.24 cm Ancho del asiento: 55.90 cm</p>
 <p>Silla de respaldo medio. Asiento y respaldo completamente tapizado en piel sintética con costuras decorativas. Descansabrazos cromado. Mecanismo de rodilla. Pistón cromado. Base de aluminio. Rodajas de nylon. Dimensiones Generales: Ancho: 56 cm. Profundidad: 44 cm. Altura pistón arriba: 100 cm Altura pistón abajo: 94 cm. Diámetro de la rodaja: 6 cm. Frente de la rodaja: 5 cm. Diámetro de la base: 65 cm. Frente del asiento: 49.5 cm. Profundidad del asiento: 48 cm. Altura del piso al asiento (pistón abajo): 46 cm. Altura del piso al asiento (pistón arriba): 52 cm. Frente del respaldo: 43 cm. Altura del respaldo: 48.5 cm. Distancia entre brazos: 47 cm. Distancia entre brazos (externa): 56 cm. Altura del asiento al brazo: 20 cm. Altura del piso al brazo (pistón abajo): 66 cm. Altura del piso al brazo (pistón arriba): 72 cm. Frente del brazo: 4 cm. Largo del brazo (útil): 37 cm. Área de piel: 31.8 cm</p> <p>SILLA DIRECTIVOS CON DESCANSABRAZOS DE PIEL</p>	 <p>Mecanismo con sistema de reclinamiento. Control neumático de altura. Base de 5 puntas con rodajas de nylon. Fácil y práctico de armar. Soporta un peso aproximado de 122 kg. Tapizado en piel. Dimensiones Generales: Alto: 118.11 cm. Ancho: 66.68 cm. Profundidad: 75.57 cm. Ancho del respaldo: 55.90 cm. Profundidad del asiento: 53.24 cm Ancho del asiento: 55.90 cm</p>



<p>4D</p> <p>SILLA DIRECTIVOS CON DESCANSABRAZOS DE SOFT REVOLVING</p> <p>N/A</p> <p></p>	<p>BASE: •Estilete pentagonal de 5 puntas y diámetro de 660 mm (26") nervada</p> <p>RODAJAS: •Doble de 50 mm de diámetro en material de goma.</p> <p>SISTEMA DE ELEVACION: •Pistón neumático de gas nitrógeno a presión con fuerza de levante de 350 N con 2 canarias (1 de compresión y 1 de descompresión) con bloqueo en diferentes alturas.</p> <p>PERILLAS: •Para ajuste de profundidad de los brazos.</p> <p>MECANISMOS: •En acero titanio articulado (de rodilla "knee-tilt") con palanca de accionamiento y bloqueo del pistón neumático.</p> <p>BRAZOS: •En aluminio fundido de una sola pieza.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: •Respaldo alto.</p> <p>RESPALDO: •Bastidor de perfil ovalado tubular de acero en 9/16" X 1 5/32" calibre 16.</p> <p>ASIENTO: •Asiento interior en madera de triplay preformado compuesto por diversas hojas con un espesor de 14 mm freno 12 tuercas inserto ("T" nuts), 4 para el ensamblaje con el mecanismo Y 8 para fijar las correderas donde se fijan los brazos.</p> <p>TAPIZ: Soft revolving color negro.</p> <p>RESISTENCIA: Peso máximo de resistencia 200 Kg.</p> <p></p>	<p>BASE: •Irríneo y brazos de una sola plaza de acero tubular redondo de 11/8" de diámetro, calibre 14. Con terminales para soporte del respaldo de perfil pulido redondo de acero en 1/2" de diámetro.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: •Diseño ergonómico.</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO: •Respaldo y asiento interior de una sola pieza en madera de triplay preformado compuesto por diversas hojas con un espesor de 11 mm, tiene 4 tuercas inserto ("T" nuts), para fijar el asiento y el respaldo.</p> <p>REGATONES: •En polipropileno de alta densidad.</p> <p>TAPIZ: •En polipropileno de alta densidad.</p> <p>COLOR: •Negro</p> <p>RESISTENCIA: Peso máximo de resistencia 160 kg</p> <p></p>
<p>4E</p> <p>SILLA VISITA DIRECTIVOS</p> <p>N/A</p> <p></p>	<p>ESTRUCTURA ELÍPTICA: •De perfil elíptico tubular de acero con dimensiones de 30 X 15 mm, calibre 16.</p> <p>RESPALDO: •En copolímero de polipropileno.</p> <p>ASENTO: •En copolímero de polipropileno.</p> <p>REGATONES: En polipropileno de alta densidad. •Tipo plano internos.</p> <p>•Color: •Negro</p> <p>TAPIZ: •Asiento tela o vinil al color de su elección de nuestro catálogo y respaldo en color negro, gris, verde, rojo, azul o naranja.</p> <p>RESISTENCIA: Peso máximo de resistencia 120 Kg.</p> <p></p>	<p>ESTRUCTURA: •De perfil redondo tubular de acero en 1" de diámetro. Calibre 16 troquelado.</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO: •En copolímero de polipropileno.</p> <p>REGATONES: •En polipropileno de alta densidad. •Tipo cuña internos. •Color negro.</p> <p>COLOR: •Negro</p> <p>TAPIZ: •Tela o vinil al color de su elección de nuestro catálogo y respaldo en color negro, gris, verde, rojo, azul o naranja.</p> <p>RESISTENCIA: Peso máximo de resistencia 120 Kg.</p> <p></p>

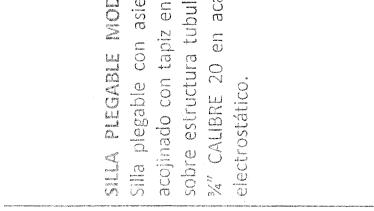
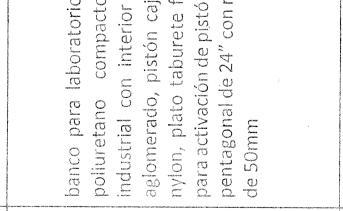
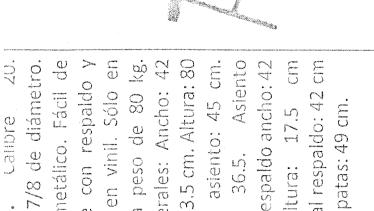
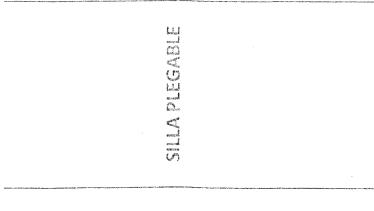
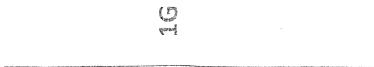


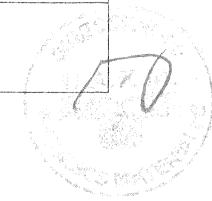
1F	<p>PUPITRE DE POLIPROPILENO</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO: • De perfil redondo tubular de acero en 7/8" de diámetro. Calibre 18.</p> <p>COLOR: • Negro, azul eléctrico, naranja.</p> <p>RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 100 kg.</p>	<p>ESTRUCTURA: • De perfil ovalado tubular de acero con dimensiones de 11/8" X 19/32". Calibre 18</p> <p>APOYOS: • 3 apoyos de la paleta 1 de perfil ovalado tubular de acero en 1 1/8" X 19/32 calibre 18 Y 2 de perfil redondo tubular de acero en 5/8" de diámetro calibre 18.</p> <p>PALETA LATERAL: • En copolímero de polipropileno de alta densidad. • Con embutido para Lápiz.</p> <p>PARRILLA PORTALIBROS: • Fabricada en forma de "U" con doblez de 50 mm.</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO: • En copolímero de polipropileno. • En polipropileno de alta densidad. • Tipo piano internos.</p> <p>COLOR: • Negro, gris, verde, rojo, azul, naranja</p> <p>RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 120 Kg</p>	<p>ESTRUCTURA: • De perfil redondo tubular de acero en 1" de diámetro. Calibre 18.</p> <p>APOYOS: • 3 apoyos de la paleta de perfil redondo tubular de acero en 1" de diámetro calibre 18</p> <p>PALETA LATERAL: • En lámina de acero troquelada 20.</p> <p>PARRILLA PORTALIBROS: • Fabricada en forma plana.</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO: • En copolímero de polipropileno.</p> <p>REGATONES: • En polipropileno de alta densidad. • Negro gris, verde. Rojo, azul, naranja</p> <p>RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 160 Kg.</p> <p>PALETA LATERAL: (Solo para OHP-2308).</p>		
2F	<p>PUPITRE DE TELA</p>	<p>RESPALDO Y ASIENTO: • En copolímero de polipropileno.</p> <p>REGATONES: • En polipropileno de alta densidad. • Tipo piano internos.</p> <p>COLOR: • Negro</p> <p>RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 120 Kg</p>	<p>ESTRUCTURA: • De perfil ovalado tubular de acero con dimensiones de 1 1/8" X 19/32", calibre 18.</p> <p>APOYOS: • 3 apoyos de la paleta 1 de perfil ovalado tubular de acero en 1 1/8" X 19/32 calibre 18 Y 2 de perfil redondo tubular de acero en 5/8" de diámetro calibre 18.</p> <p>PALETA LATERAL: • En copolímero de polipropileno de alta densidad.</p> <p>PARRILLA PORTALIBROS: • Fabricada en forma de "U" con doblez de 50 mm.</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO: • En copolímero de polipropileno.</p> <p>REGATONES: • En polipropileno de alta densidad. • Tipo piano internos.</p> <p>COLOR: • Negro</p> <p>RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 120 Kg</p>	<p>ESTRUCTURA: • De perfil redondo tubular de acero en 1" de diámetro calibre 16; troquelado.</p> <p>RESPALDO Y ASIENTO: • En copolímero de polipropileno.</p> <p>REGATONES: • En polipropileno de alta densidad.</p> <p>COLOR: Negro, azul marino, verde, naranja, arena, blanco, rojo, gris.</p> <p>RESISTENCIA: • Peso máximo de resistencia 160 Kg.</p>	
3F	<p>PUPITRE DE POLIPROPILENO CON PALETA DE TRIPLAY</p>	<p>Pupitre fabricado en estructura tubular de 1" calibre 18 con parrilla porta libros fabricada en redondo macizo de 1/4" acabada en pintura micro pulverizada color negro, asiento y respaldo integrados en una concha de polipropileno de alta densidad color azul, paleta en triplay de pino de 18mm, cubierta en laminado plástico color teka. Color azul concha.</p>	<p>PUPITRE DE POLIPROPILENO CON PALETA DE TRIPLAY</p>		

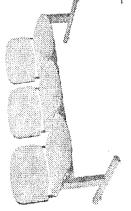
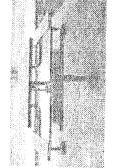
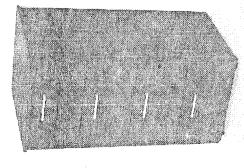
N/A

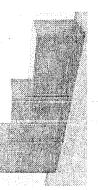
N/A

N/A

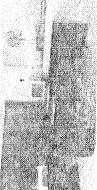
<p>16 SILLA PLEGABLE</p> <p>SILLA PLEGABLE. Calibre 20. Tubo redondo de 7/8 de diámetro. Ligera. Acabado metálico. Fácil de limpiar. Disponible con respaldo Y asiento acoljinado en vinil. Sólo en color gris. Soporta peso de 80 kg. Dimensiones Generales: Ancho: 42 cm. profundidad: 43.5 cm. Altura: 80 cm. Altura piso al asiento: 45 cm. Altura ancho: 36.5. Asiento profundo: 37 cm. Respaldo ancho: 42 cm. Respaldo altura: 17.5 cm. Altura del asiento al respaldo: 42 cm. Profundidad de las patas: 49 cm.</p>	<p>SILLA PLEGABLE MODELO SPA-E-CV, Silla plegable con asiento y respaldo acoljinado con tapiz en vinil tacto piel, sobre estructura tubular cuadrado de $\frac{3}{8}$" CALIBRE 20 en acabado cromo o electrostático.</p>	 <p>Asiento Y respaldo plástico. Estructura tubular metálica. Base de cuatro puntas fijas. Soporta peso de 110 kg. Dimensiones Generales: Ancho: 48.5 cm. Profundidad: 55 cm Altura: 83.5 cm. Altura del piso al asiento: 43 cm. Frente del respaldo: 48 cm. Altura del respaldo: 25 cm. Altura del asiento al respaldo: 43 cm. Profundidad del asiento: 43 cm. Ancho del asiento: 42 cm. Profundidad de las patas: 51 cm Ancho de las patas: 48.5 cm</p>
<p>1H BANCOS PARA LABORATORIO</p> 	<p>Banco para laboratorio acoljinado con poliuretano compacto suave de uso industrial con interior en madera de aglomerado, respaldo cajero con aro de nylon, plato taburete fijo con palanca para activación de pistón, base de nylon pentagonal de 24" con rodajas en nylon de 50mm</p>	 <p>banco giratorio de acero inoxidable, asiento de altura ajustable de lámina de acero inoxidable calibre 18, acabado pulido descansa pies de tubo de acero inoxidable calibre 18 de 10mm mínimo de diámetro, acabado pulido, patas de tubo de acero inoxidable calibre 18 (1"), acabado pulido, regatones sencillos de hongo de hule de alto impacto color negro, sistema de ajuste de altura con husillo (tornillo fijo)</p>
<p>1I BANCA DE POLIPROPILENO - CONCHA 1 PIEZA</p> 	<p>Banco alto con estructura metálica, asiento y respaldo de madera totalmente reforzado, cuenta con refuerzo descansapiés, tapones antideslizantes</p>	<p>ESTRUCTURA: •Patas de perfil redondo tubular de acero en 1 1/4" de diámetro, calibre 14. RESPALDO Y ASIENTO: •En copolímero de polipropileno. REGATONES: Patas y soporte asiento: SEPARADOR: • En polipropileno de alta densidad. COLOR: • Negro, azul eléctrico, naranja. RESISTENCIA: •Peso máximo de resistencia 270 Kg</p>
<p>1I BANCA DE POLIPROPILENO - CONCHA 1 PIEZA</p> 	<p>ESTRUCTURA: •Travesaño y patas de perfil rectangular tubular de acero con dimensiones de 1 1/2" X 3", calibre 15. RESPALDO Y ASIENTO: •En copolímero de polipropileno • Diseño ergonómico. REGATONES: •En polipropileno de alta densidad. •Tipo piano internos. COLOR: Negro. RESISTENCIA: •Peso máximo de resistencia: OHR-2600-3P = 300 Kg; OHR-2600-4P = 350 Kg</p>	<p>ESTRUCTURA: •Travesaño y patas de perfil rectangular tubular de acero con dimensiones de 1 1/2" X 3", calibre 16. RESPALDO Y ASIENTO: •En copolímero de polipropileno. COLOR: •Negro, gris, verde, Rojo, azul y/o naranja. RESISTENCIA: •Peso máximo de resistencia: OHR-2700-2P = 200 Kg OHR-2700-3P=300Kgs OHR-2700-4P=360Kgs OHR-2700-5P = 450 Kg</p>
<p>2I BANCA DE POLIPROPILENO - RESPALDO Y ASIENTO</p> 	<p>ESTRUCTURA: •Travesaño y patas de perfil rectangular tubular de acero con dimensiones de 1 1/2" X 3", calibre 15. RESPALDO Y ASIENTO: •En copolímero de polipropileno • Diseño ergonómico. REGATONES: •En polipropileno de alta densidad. •Tipo piano internos. COLOR: Negro. RESISTENCIA: •Peso máximo de resistencia: OHR-2600-3P = 300 Kg; OHR-2600-4P = 350 Kg</p>	<p>RESPALDO Y ASIENTO: En copolímero de polipropileno de diseño ergonómico y fijación por medio de tornillo pasado con tuerca hexagonal. COLOR: Negro, gris, verde, rojo, azul, naranja. Peso máximo de resistencia: OHV-2700cr=120 Kg; OHR-2700-2Pcr=200 Kg; OHR-2700-3Pcr=300 Kg; OHR-2700-4Pcr= 60 Kg. OHR-2700-5Pc=450 Kg.</p>



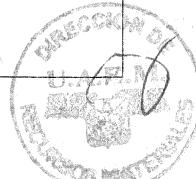
3 BANCA DE TELA	N/A	<p>ESTRUCTURA: • Travesaño y patas de perfil rectangular tubular de acero con dimensiones de 1 1/2" X 3". Calibre 16.</p> <p>RESPALDO: • Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad.</p> <p>ASIENTO: • Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad.</p> <p>REGATONES: • En polipropileno de alta densidad. • Tipo piano internos.</p> <p>TAPIZ: • Tela o vinil al color de su elección de nuestro catálogo</p>		N/A
4 BANCA DE TELA Y RESPALDO MALLA	N/A	<p>ESTRUCTURA: • Travesaño y patas de perfil rectangular tubular de acero con dimensiones de 1 1/2" X 3", calibre 16.</p> <p>RESPALDO: • Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad.</p> <p>ASIENTO: • Tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad.</p> <p>REGATONES: • En polipropileno de alta densidad. • Tipo piano internos.</p> <p>TAPIZ: • Tela o vinil al color de su elección de nuestro catálogo</p> <p>RESISTENCIA: • Peso máximo do resistencia.</p>		N/A
1 MESA Y BANCAS DE JARDIN	N/A	<p>Fabricado en estructura metálica tubular redondo de 3" terminaciones con tapones metálicos faldón metálico troquelado en cuadrado de 2 x 1" cubierta en lámina troquelada calibre 14, con terminados en pintura epoxica electrostática, bancas en madera sólida tratada con barniz marino anti humedad, de 15."</p>		<p>Mobiliario de exterior ajedrez.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Fabricado en estructura metálica tubular redondo de 3" terminaciones con tapones metálicos faldón metálico troquelado en cuadrado de 2 x 1" cubierta en lámina troquelada calibre 16, con terminados en pintura epoxica electrostática, bancas en tubular elíptico con refuerzos en respaldo y base de redondo elíptico redondo, conchas plásticas con protección uv.</p>
1K ARCHIVEROS VERTICALES	N/A	<p>Archiveros de 2 gavetas fabricado en melamina de 28mm con cubre canto termoformado de 30 x 2mm perfilado, interiores en 16mm de primera calidad a 2 caras de primera calidad, sistema de bloqueo frontal de bastón, cerradura de seguridad de cilindro intercambiable, correderas de extensión total embolinadas telescopicas de 40cm, niveladores roscados con base placa metálica, porta etiquetas frontal.</p>		<p>Archiveros de 2 gavetas fabricado en melamina de 28mm con cubre canto termo formado de 30 x 2mm perfilado en cubiertas superiores, cuerpo fabricado en lámina calibre 18, cajones troquelados para carta oficio terminados en pintura epoxica electrostática, sistema de bloqueo frontal de bastón, cerradura de seguridad de cilindro intercambiable, correderas de extensión total embolinadas telescopicas de 40cm, niveladores roscados con base placa metálica, porta etiquetas frontal.</p>

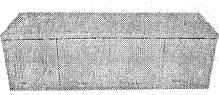
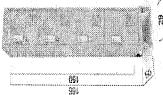
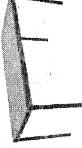
<p>6K</p> <p>ARCHIVEROS HORIZONTALES</p>  <p>Archiveros de 4 gavetas, fabricado en melamina de 28mm con cubre canto termoformado de 30 x 2mm perfilado, interiores en 16mm de primera calidad a 2 caras de primera calidad, sistema de bloqueo frontal de bastón, cerradura de seguridad de cilindro intercambiable, correderas de extensión total embolinadas telescópicas de 40cm, niveladores roscados con base placa metálica, porta etiquetas frontal cubiertas en melamina de 28mm no engrosada de primera calidad a 2 caras con cubre canto de 2mm de pvc termoformado perfilado.</p>	<p>Archiveros de 4 gavetas, cuerpo fabricado en lámina calibre 18 troquelados para carta oficio terminados en pintura epoxica electrostática, sistema de bloqueo frontal de bastón, cerradura de seguridad de cilindro intercambiable, correderas de extensión total embolinadas telescópicas de 40cm, niveladores roscados con base placa metálica, porta etiquetas frontal.</p> 	<p>Archiveros de 4 gavetas, cuerpo fabricado en lámina calibre 18 cajones troquelados para carta oficio terminados en pintura epoxica electrostática, sistema de bloqueo frontal de bastón, cerradura de seguridad de cilindro intercambiable, correderas de extensión total embolinadas telescópicas de 40cm, niveladores roscados con base placa metálica, porta etiquetas frontal.</p>
<p>1L</p> <p>ESTACIONES DE TRABAJO - MÓDULOS PARA 4 PERSONAS</p>  <p>Módulos esquineros Fabricado en Melamina de 28mm sin engrosar a 2 caras de primera calidad, cubre canto rígido pvc de 30 x 2 mm termofusionado perfilado, sistema de ensamblaje con candado, pernos e insertos, niveladores de piso plástico metálico con inserto roscado y cubre melamina de placa de metal con archivero pedestal de 1/2 cajones 1 gaveta jaladeras aluminio planas satinadas de 12 sistema de seguridad y bloqueo frontal con cilindro intercambiable, correderas de extensión total telescópica embolinadas de 40cm, sistema de porta folders carta oficio. Medidas 1.60 x 1.60 x .75 estructura base melamina de 28mm sin engrosar a 2 caras de primera calidad, cubre canto rígido pvc de 30 x 2 mm termofusionado perfilado, sistema de ensamblaje con candado, pernos e inserto, mamparas divisorias en acrílico de colores de 5 mm herrajes en aluminio con refuerzos, tornillos en acero inoxidable de cabeza plana hexagonal.</p>	<p>Módulos esquineros Fabricado en Melamina de 28mm sin engrosar a 2 caras de primera calidad, cubre canto rígido pvc de 30 x 2 mm termofusionado perfilado, sistema de ensamblaje con candado, pernos e insertos, niveladores de piso plástico metálico con inserto roscado y cubre melamina de placa de metal con archivero pedestal de 1/2 cajones 1 gaveta jaladeras aluminio planas satinadas de 12 sistema de seguridad y bloqueo frontal con cilindro intercambiable, correderas de extensión total telescópica embolinadas de 40cm, sistema de porta folders carta oficio. Medidas 1.60 x 1.60 x .75 estructura base melamina de 28mm sin engrosar a 2 caras de primera calidad, cubre canto rígido pvc de 30 x 2 mm termofusionado perfilado, sistema de ensamblaje con candado, pernos e insertos, mamparas divisorias en acrílico de colores de 5 mm herrajes en aluminio con refuerzos, tornillos en acero inoxidable de cabeza plana hexagonal.</p> 	<p>Módulos esquineros Fabricado en Melamina de 28mm sin engrosar a 2 caras de primera calidad, cubre canto rígido pvc de 30 x 2 mm termofusionado perfilado, sistema de ensamblaje con candado, pernos e insertos, niveladores de piso plástico metálico con inserto roscado y cubre melamina de placa de metal con archivero pedestal de 1/2 cajones 1 gaveta jaladeras aluminio planas satinadas de 12 sistema de seguridad y bloqueo frontal con cilindro intercambiable, correderas de extensión total telescópica embolinadas de 40cm, sistema de porta folders carta oficio. Medidas 1.60 x 1.60 x .75 estructura base melamina de 28mm sin engrosar a 2 caras de primera calidad, cubre canto rígido pvc de 30 x 2 mm termofusionado perfilado, sistema de ensamblaje con candado, pernos e insertos, mamparas divisorias en acrílico de colores de 5 mm herrajes en aluminio con refuerzos, tornillos en acero inoxidable de cabeza plana hexagonal.</p>
<p>1M</p> <p>ESCRITORIO DE USOS MÚLTIPLES</p>  <p>Cubierta de melamina termofusionada de 19 mm de espesor, resistente a rayaduras y quemaduras. Cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1 mm de espesor. Estructura tubular calibre 20. Panel de modestia frontal en lámina calibre 22. Pintura epoxica texturizada. Regatón nivelador de polipropileno para ajustar la altura de su mueble. Ensamble sin uso de herramientas por medio de ganchos macho/hembra. Dimensiones Clave Ancho: 150 cm. Profundidad: 60 cm. Altura: 75 cm. Detalles del Envío Tamaño del Envío: 153 cm (largo) X 64 cm (ancho) X 18 cm (alto).</p>	<p>Cubierta de melamina termofusionada de 19 mm de espesor, resistente a rayaduras y quemaduras. Cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1 mm de espesor. Estructura tubular calibre 20. Panel de modestia frontal en lámina calibre 22. Pintura epoxica texturizada. Regatón nivelador de polipropileno para ajustar la altura de su mueble. Ensamble sin uso de herramientas por medio de ganchos macho/hembra. Dimensiones Clave Ancho: 150 cm. Profundidad: 60 cm. Altura: 75 cm. Detalles del Envío Tamaño del Envío: 153 cm (largo) X 64 cm (ancho) X 18 cm (alto).</p> 	<p>Cubierta de melamina termofusionada de 19 mm de espesor, resistente a rayaduras y quemaduras. Cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1 mm de espesor. Estructura tubular calibre 20. Panel de modestia frontal en lámina calibre 22. Pintura epoxica texturizada. Regatón nivelador de polipropileno para ajustar la altura de su mueble. Ensamble sin uso de herramientas por medio de ganchos macho/hembra. Dimensiones Clave Ancho: 150 cm. Profundidad: 60 cm. Altura: 75 cm. Detalles del Envío Tamaño del Envío: 153 cm (largo) X 64 cm (ancho) X 18 cm (alto).</p> <p>N/A</p>

<p>2M</p> <p>ESCRITORIOS SECRETARIAL</p>  <p>Melamina termofusionada de 28 mm de espesor. Cantos protegidos con chapainta de pvc de 1 mm de espesor. Tubular de 2x1IN calibre 20. Frontal de lámina cal. 22. Pintura epóxica texturizada. Regatón nivelador de plástico polipropileno duro. Lámina cal. 24. Ensemble sin uso de herramientas por medio de ganchos macho/hembra. Tubular de acero resistente a rayaduras y corrosión. Regatón nivelador para ajustar la altura de su mueble. Dimensiones Generales: Ancho:175 cm Profundidad: 70 cm. Altura: 75 cm</p>	<p>Escritorio Peninsular punta de bala izquierdo y derecho (60 X 160 x 75 cm). Cubierta lateral 82 x 50.8 cm. Pedestal fijo 2 gavetas izquierdo y derecho 48.8 X 50.5 X 72 cm. Dimensiones Generales: Alto: 75 cm. Ancho: 160 cm. Profundidad: 142 cm.</p>
 <p>Escritorio fabricado en melamina con un cajón papelero y un archivo tamaño oficio con guías para archivos suspendido con cerradura general alto 75 x ancho 1.20 x profundidad 60 cm</p>	<p>Fabricado en Melamina de 28mm sin engrosar a 2 caras de primera calidad, cubre canto rígido pvc de 30 x 2 mm termofusionado perfilado, sistema de ensamble con candado, pernos e insertos, niveladores de piso plástico metálico con inserto roscado y cubre melamina de placa de metal de 3/16, faldón troquelado de lámina calibre 16", estructura perimetral cuadrada, fabricada en tubular cuadrado de 2 x 2 " terminado en pintura epoxica electrostática de primera calidad credenza trasera con archivero pedestal de 2 cajones 1 gaveta jaladeras metálicas cilíndricas satinadas de 12 sistema de seguridad y bloqueo frontal con cilindro intercambiable, correderas de extensión total telescópica embolinadas de 40cm, sistema de porta folders carta-oficio. Medidas 2.00 x .60 x .75 con lateral de 1.00 x .50, libreto sobre credenza de 2 puertas con sistema tipo flyper, repisa, senanario ensamblado en sistema de candados y pernos, librero accesorio de 2 cajones archiveros con sistema de bloqueo frontal y cerradura de seguridad con cilindro intercambiable, sistema de porta folders, sistema de correderas de extensión total embolinadas, parte superior con entrepaños, 3 claros con cristales esmerillados templados, librero de 5 claros 2 puertas con cerradura de seguridad.</p>
 <p>3M</p> <p>ESCRITORIOS EJECUTIVOS</p> <p>N/A</p>	<p>Fabricado en Melamina de 28mm sin engrosar a 2 caras de primera calidad, cubre canto rígido pvc de 30 x 2 mm termofusionado perfilado, sistema de ensamble con candado, pernos e insertos, cubierta Oval niveladores de piso plástico metálico con inserto roscado y cubre melamina de placa de metal de 3/16. Medidas 1.80 x .60 x .75 Estructura metálica tubular de 8" con base plato redondo en placa con niveladores en cada pata torneados de aluminio/plástico, faldón metálico perforado semi curvo terminados en pintura epoxica electrostática de primera calidad, lateral rectangular a desnivel, faldón superior rectangular en lamina calibre 20" perforada, cubierta rectangular de 28mm a dos caras de primera calidad sin engrosar con cubre canto pvc en medidas de 1.80 x 50 credenza trasera con archivero pedestal de 2 cajones 1 gaveta , sistema de correderas de extensión embolinadas sistema de bloqueo frontal, cerradura de seguridad con cilindro intercambiable.</p>

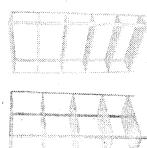
			Fabricado en Melamina de 28mm sin engrosar a 2 caras de primera calidad, cubre canto rígido pvc de 30 x 2 mm cubierta de cristal negro terminado espejo de 6mm templado termofusionado perfilado, sistema de ensamble con candado, pernos e insertos, niveladores de piso metálico estructura perimetral cuadrada, fabricada en tubular cuadrado de 2 x 2" terminado en pintura epoxica electrostática de primera calidad credenza lateral con archivo lateral de 2 cajones de archivo horizontales y claros para diferentes usos sistema de seguridad y bloqueo frontal con cilindro intercambiable, correderas de extensión total telescópica embolinadas de 40cm, sistema de porta folders carta-oficio. Medidas 2.00 x .60 x .75 con lateral de 1.00 x .50, librero sobre credenza de 4 puertas con sistema de bisagras bidimensionales, semanario ensamblado en sistema de candados y pernos.		Fabricado en Melamina de 28mm sin engrosar a 2 caras de primera calidad, cubre canto rígido pvc de 30 x 2 mm cubierta de cristal negro terminado espejo de 6mm templado termofusionado perfilado, sistema de ensamble con candado, pernos e insertos, niveladores de piso metálico estructura perimetral cuadrada, fabricada en tubular cuadrado de 2 x 2" terminado en pintura epoxica electrostática de primera calidad credenza lateral con archivo lateral de 2 cajones de archivo horizontales y claros para diferentes usos sistema de seguridad y bloqueo frontal con cilindro intercambiable, correderas de extensión total telescópica embolinadas de 40cm, sistema de porta folders carta-oficio. Medidas 2.00 x .60 x .75 con lateral de 1.00 x .50, librero sobre credenza de 4 puertas con sistema de bisagras bidimensionales, semanario ensamblado en sistema de candados y pernos.	
4M	ESCRITORIOS EJECUTIVOS PARA DIRECTORES	N/A				
1N	PIZARRONES BLANCOS		Pintarrón blanco de 90 x 120 cm para cubículos de estudio grupales		N/A	N/A
2N	PIZARRONES BLANCOS		Pizarrón blanco porcelanizado para pluma de 2.40 x 1.20, de uso rudo, con marco perimetral 30x10x30mm y gisera en aluminio, lámina porcelanizada color blanco, con 4 refuerzo de lámina en la parte posterior la lámina va adherida a una capa de fibracl de 5mm.		N/A	N/A
3N	PIZARRONES BLANCOS		Pintarrón Blanco de 2.20 X 1.50		N/A	N/A
4N	PIZARRONES BLANCOS		Pintarrón metálico blanco de alta resistencia para uso intenso de escritura de borrado en seco, superficie metálica para el uso de accesorios imantados, perfil de aluminio anodizado resistente al óxido, charola portanarcador corrida a todo lo largo, incluye kit de instalación		N/A	N/A

5N	PIZARRONES DE CRISTAL	N/A	<p></p> <p>Pizarrón de cristal, marca corzo con superficie de cristal de 6mm, templado y fondeado en color azul, tratado químicamente para uso de gises estructura tubular color negro, semi mate medidas 3.00 x 1.20 mts incluye caja de gises blancos y borrador, maniobras e instalación incluida.</p>	<p></p>	
10	LOCKERS		<p></p> <p>LOCKER METÁLICO DE 2 PUERTAS 180 X 36 X 37 CM ARENA. Locker metálico fabricado con lámina de acero rolada en frío calibre 24. Acabado en pintura en polvo epoxi poliéster electrostáticamente horneada a 200° centigrados. Ensamblado con soldadura por resistencia. Cuenta con dos juegos de rejillas de ventilación tipo persiana con 4 rejillas cada una, colocadas una en la parte superior y otra en la parte inferior de cada puerta. Cada puerta cuenta con un refuerzo colocado de manera vertical. Alto: 180 cm, Ancho: 36 cm, Profundidad: 37 cm, Medida puerta: 30x43 1/2.</p>	<p></p> <p>Lockers de Lámina de acero de primera calidad, calibre 20 en puertas y marcos y calibre 22 en cuerpos. Las bases son fabricadas en acero inoxidable. ACABADOS: Pintura en polvo electrostática al alto horneado. Cerradura de Combinación de 4 dígitos. VENTILACIÓN: Posterior con 9 salidas por gaveta. Línea Módulos 2 Puertas (38 x 46 x 46) paquetes mochilas pc/laptop de la MIATS de la FCQel</p>	<p></p>
20	LOCKERS		<p></p> <p>LOCKER METÁLICO DE 3 PUERTAS 180 X 36 X 37 CM ARENA. Locker metálico fabricado con lámina de acero rolada en frío calibre 24. Acabado en pintura en polvo epoxi poliéster electrostáticamente horneada a 200° centigrados. Ensamblado con soldadura por resistencia. Cuenta con dos juegos de rejillas de ventilación tipo persiana con 4 rejillas cada una, colocadas una en la parte superior y otra en la parte inferior de cada puerta. Cada puerta cuenta con un refuerzo colocado de manera vertical. Alto: 180 cm, Ancho: 36 cm, Profundidad: 37 cm, Medida puerta: 30x43 1/2.</p>	<p></p> <p>Lockers de Lámina de acero de primera calidad, calibre 20 en puertas y marcos y calibre 22 en cuerpos. Las bases son fabricadas en acero inoxidable. ACABADOS: Pintura en polvo electrostática al alto horneado. Cerradura de Combinación de 4 dígitos. VENTILACIÓN: Posterior con 9 salidas por gaveta. Línea Módulos 3 Puertas (38 x 46 x 46) paquetes mochilas pc/laptop de la MIATS de la FCQel</p>	<p></p>

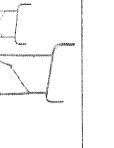


30	LOCKERS	LOCKER METÁLICO DE 4 PUERTAS 180 X 36 X 37 CM ARENA. Locker metálico fabricado con lámina de acero rolada en frío calibre 24. Acabado en pintura en polvo epoxi-políester electrostáticamente horneada a 200° centigrados. Ensamblado con soldadura por resistencia. Cuenta con dos juegos de rejillas de ventilación tipo persiana con 4 rejillas cada una, colocadas una en la parte superior y otra en la parte inferior de cada puerta. Cada puerta cuenta con un refuerzo colocado de manera vertical. Alto: 180 cm, Ancho: 36 cm, Profundidad: 37 cm, Medida puerta: 30x43 1/2.	 	Lockers de Lámina de acero de primera calidad, calibre 20 en puertas y marcos y calibre 22 en cuerpos. Las bases son fabricadas en acero inoxidable. ACABADOS: Pintura en polvo electrostática al alto horneado. Cerradura de Combinación de 4 dígitos. VENTILACIÓN: Posterior con 9 salidas por gaveta. Línea Módulos 4. Puertas (38 x 46 x 46) paquetes mochilas pc/laptop de la MIATS de la FCQel	N/A
1P	CARRO TRANSPORTADOR DE LIBROS	Carro transportador de libros metálico, características: 2 columnas en perfil rectangular cerrado de 107x20x20, 2 travesaños de 90 cm. cal.14. 6 entrepiés con respaldo de 90 x 20 cm cal. 20. 6 soportes para libros redondo de 20 cm. 1/4, 4 llantas, dos con freno Y 2 sin frenos. acabado: pintura en polvo aplicada electrostáticamente de 60 micrones		N/A	N/A
1Q	MESAS DE MAESTRO Y BINARIA	Mesa de binaria medida de 1.20x60x75 base metálica 4 patas en tubular cuadrado de 1 1/4" marco 2x1 terminado en pintura epoxica micro pulverizada semi mate texturizada color negro, cubierta en melamina a 19 canto pvc negro.		N/A	N/A
	MESAS DE MAESTRO Y BINARIA	Mesa de binaria medida de 1.50x90x75 base metálica 4 patas en tubular cuadrado de 1 1/4" marco 2x1 terminado en pintura epoxica micro pulverizada semi mate texturizada color negro, cubierta en melamina a 19 canto pvc negro.		N/A	N/A



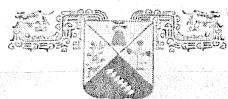
3S	MESAS DE JUNTAS	MESA DE JUNTAS 10 PERSONAS: Melamina termofusionada de 28 mm de espesor. Cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1 mm de espesor. Regatón nivelador de plástico polipropileno duro. Groumet plástico. Ensamble sin uso de herramientas por medio de ganchos macho/hembra. Práctico groumet para pasar los cables de la computadora. Regatón nivelador para ajustar la altura de su mueble. Dimensiones Clave Ancho: 345 cm Profundidad: 147 cm. Altura: 75 cm Detalles del Envío. Tamaño del Envío: 150 cm (largo) x 83 cm (ancho) x 20 cm (alto).	Capacidad para 14 personas. Melamina termofusionada de 28 mm de espesor. Cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1 mm de espesor. Regatón nivelador de plástico polipropileno duro. Groumet plástico. Ensamble sin uso de herramientas por medio de ganchos macho/hembra. Práctico groumet para pasar los cables de la computadora. Regatón nivelador para ajustar la altura de su mueble. Dimensiones Clave Ancho: 465,6 cm Profundidad: 160 cm. Altura: 75 cm
1T	ESTANTE METALICO	ANAQUEL METALICO, CONSTA DE 4 Poste 2.20 calibre 14. Gris Industrial. CÓDIGO 6148. Se procesan con lámina caliente decapada en grado 1008, que cuenta con 75 milésimas de espesor que equivale a calibre 14, con un desarrollo de 3.5 cms. Por lado para dar un total de 7cms. Con agujeros cada 5 cms. Para dar suficiente versatilidad para cada uso.	N/A
1U	RECEPCIONES	RECEPCION PRINCIPAL 220 POLICARBONATO MELAMINA CAOBA: Melamina termofusionada de 19 mm de espesor. Cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1mm de espesor Tubular de 1 1/4 x 1 1/4 IN calibre 20. Tubular de 3/4 x 1 3/4 IN calibre 18. Pintura epóxica texturizada. Regatón nivelador de plástico polipropileno duro. MDF de 6 mm. Ensamble sin uso de herramientas. Tubular de acero resistente a rayaduras y corrosión. Cubiertos de melamina resistente a rayaduras y quemaduras. Pintura epóxica Dimensiones Generales; Ancho: 174 cm Profundidad: 57 cm. Altura: 116 cm Detalles del Envío 175 cm (largo) x 113 cm (ancho) x 46 cm (alto).	  



1V	CREDENZAS	CREDENZA EN MELAMINA: Melamina termofusionada de 19 mm de espesor. Cantos protegidos con chapacinta de pvc 1mm de espesor. Tubular de 2 x 1 IN calibre 20. Regatón nivelador de plástico. Jaladera metálica. Riel de aluminio y ángulos de aluminio. Placa para gancho calibre 12. Ensamble sin uso de herramientas. Tubular de acero resistente a rayaduras y corrosión. Regatón nivelador para ajustar la altura de su mueble. Dimensiones Clave: Profundidad: 39 cm. Ancho: 120 cm Altura: 75 cm		CREDENZA EJECUTIVA: Melamina termofusionada de 28 mm de espesor. Melamina 19 mm. Cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1 mm de espesor. Pintura epóxica texturizada. Regatón nivelador de plástico polipropileno duro. Jaladeras metálicas. Tubular de 2 x 1 IN. Prácticas repisas intermedias. Ensamble sin uso de herramientas por medio de ganchos macho/hembra. Tubular de acero resistente a rayaduras y corrosión. Regatón nivelador para ajustar la altura de su mueble cubierta melamina resistente a rayaduras y quemaduras. Dimensiones generales Profundidad: 39 cm. Ancho: 160 cm. Altura: 75 cm. Detalles del Envío. Peso del Envío: 78.7 Kg. Tamaño del Envío: 166 cm (largo) x 86 cm (ancho) x 19 cm (alto).	
1W	MESAS PLEGABLES	MESA PLEGABLE RECTANGULAR PLASTICO BLANCO: Mesa plegable doblable. Fácil de transportar. Fabricada en plástico blanco. Estructura metálica Cal. 20. Dimensiones clave: Ancho: 122 cm Profundidad: 76 cm. Peso: 9.3 kg		N/A	
2W	MESAS PLEGABLES	MESA PLEGABLE RECTANGULAR PLASTICO BLANCO: Mesa plegable. Fabricada en plástico blanco. Estructura metálica cal. 20. Dimensiones clave: Ancho: 183 cm Profundidad: 76 cm		N/A	
3W	MESAS PLEGABLES	MESA PLEGABLE RECTANGULAR PLASTICO BLANCO: Mesa plegable y doblable de 2 secciones. 30 kg de peso. Fabricada en plástico blanco. Estructura metálica calibre 20. Dimensiones del producto: Largo: 2.44 cm. Ancho: 76 cm		N/A	
4W	MESAS PLEGABLES	Mesa plegable rectangular de fibra de vidrio de 76 x 244 cm.		N/A	

NOTA: LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS SUBPARTIDAS SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL ARCHIVO EXCEL DESCARGABLE.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



**ANEXO 2
“PROPUESTA ECONÓMICA”**

“Formato para la presentación de la propuesta económica”, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante e y que cuente con facultades para la firma del Pedido en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:			
PROCEDIMIENTO:			
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:			

PARTIDA	SUBPARTIDA	BASE		MEDIO		PREMIUM	
		DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
	SUBTOTAL BASE			SUBTOTAL MEDIO		SUBTOTAL PREMIUM	

SUBTOTAL PROPUESTA.-SUMA DE TODOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS SUBTALES DE LAS PARTIDAS DE LA PROPIUESTA (BASE, MEDIO PREMIUM)	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

Anotar el importe total de la propuesta con letra

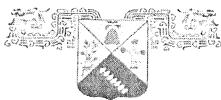
Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:

La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).

Moneda que cotiza, pesos mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



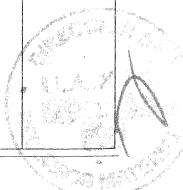
ANEXO 3

“LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES”

PROCEDIMIENTO: _____ FECHA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.		
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMO SE DETALLA EN EL ANEXO 4 FORMATO B DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). FORMATO MUESTRA OBLIGATORIO.		
3	ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.		
4	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.		
5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.		
6	EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHAS AGRUPACIONES. EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA “NO APLICA”. ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.		
7	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.		
	ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA		





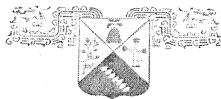
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



	DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN ASÍ COMO LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y PAGOS PROVISIONALES ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES		
8	CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.		
9	CARTA DEL LICITANTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.		
10	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.		
11	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.		
12	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.		
13	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENER VIGENTE SU OFERTA HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2018 A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.		
14	GARANTÍA DE REPARACIÓN DEL BIEN MUEBLE EN SITIO O DOMICILIO.- EL LICITANTE DEBERÁ COMPROMETERSE A ENVIAR TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA REPARACIÓN DEL MOBILIARIO AL SITIO EN DONDE SE ENCUENTRE O EN SU CASO DESPLAZAR EL BIEN MUEBLE AL LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO SU REPARACIÓN Y POSTERIOR A ELLO DEVOLVERLO A SU LUGAR DE ORIGEN. ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.		
15	GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL BIEN MUEBLE.- EL LICITANTE DE ACUERDO A LA SUBPARTIDA QUE SE TRATE, DEBERÁ OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS: ANEXO 4 FORMATO O LIBRE. g) GARANTÍA DE 2 AÑOS EN MOBILIARIO BASE h) GARANTÍA DE 3 AÑOS EN MOBILIARIO MEDIO i) GARANTÍA DE 5 AÑOS EN MOBILIARIO PREMIUM		
16	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGENTE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). EN CASO DE QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALICE MEDIANTE CARTA PODER, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES (CONFORME A LAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAPICO ANTERIOR) DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTE Y DE DOS TESTIGOS.		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



	LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUeltas PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.		
17	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		
18	MUESTRAS DE LOS BIENES SOLICITADOS.- EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR ISOMÉTRICOS DE CADA UNA DE LA SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ADICIONAL A ELLO, DEBERÁ ANEXAR MUESTRARIO DE LOS DIFERENTES MATERIALES DE LA COMPOSICIÓN DE LAS SUBPARTIDAS O PARTIDAS SEGÚN EL CASO QUE SE TRATE. ANEXO 4 FORMATO P (ISOMÉTRICOS Y MUESTRARIO).		
19	EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES QUE OFERTA O QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA SU DISTRIBUCIÓN. ANEXO 4 FORMATO R. ESCRITO LIBRE.		
19	ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.		
20	ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETTADA, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DEBIENDO ENUNCIARLAS. ANEXO 4 FORMATO Q. ESCRITO LIBRE.		

SE ACEPta PROPUESTA TÉCNICA	SI	NO

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.		

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	\$
IVA:	\$
TOTAL:	\$

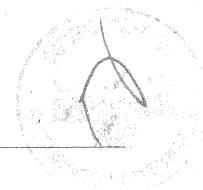
SE ACEPta PROPUESTA ECONÓMICA	SI	NO

Nota:

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2017.



ANEXO 4

"FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"

FORMATO B

Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESENTE:

(NOMBRE) _____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como queuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (Número del procedimiento) _____ a nombre y representación de: (persona física o moral).

PERSONA FÍSICA Y MORAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____

C.P. _____

DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

PERSONA MORAL:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO:

Y FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____

FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)



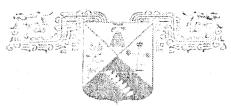


ANEXO 6
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS"

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; E) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; F) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.





ANEXO 7
“MODELO DE PEDIDO”

FRENTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
Av. Hacienda San Juan Chimalpa, Col. Chimalpa, Km. 5.5, 52220
TEL. 01777-222-9700 R.F.C. UAC-511225-549

REF. NO. 112233

SERVICIOS DE SEGURO Y FERIA DE REVERSO CONFIRMANO LA ORDEN.

